DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 31/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS" – S.B.E. – I.D. Nº 243.355.

En la ciudad de Asunción, a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 31/2.012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS" – S.B.E. – I.D. Nº 243.355**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 19 de octubre de 2.012 y la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de octubre de 2.012.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 979 de fecha 25 de setiembre de 2.012**:

1. **SR. Rodrigo Sánchez Araujo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **SR. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **DR. Carlos Quevedo, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.**
4. **LIC. Fredy Giménez, representante del Gabinete del M.S.P.B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADENDA Nº 01 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.121/2.012, correspondiente al PAC Institucional Nº 243.355, cuyo monto asciende a Gs. 1.480.000.000 (Guaraníes Un mil, cuatrocientos ochenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 31/2.012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Sesión Pública Virtual** de fecha 19/10/2012 y al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22/10/2012, observándose la participación y la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** **Póliza: ASUR.** **Monto: Gs. 10.000.000.-** **Vigencia: Desde el 19/10/2012 al 17/01/2013.** **Foliado: del 001 al 066.**	**Gs. 126.900.000.-**
2	**VR S.A.** **Póliza: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. DE SEGUROS** **Monto: Gs. 100.000.000.-** **Vigencia: Desde el 18/10/2012 al 21/01/2013.** **Foliado: del 001 al 127.**	**Gs. 1.117.900.000.-**
3	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** **Póliza: SEGURIDAD SEGUROS S.A.** **Monto: Gs. 45.912.500.-** **Vigencia: Desde el 18/10/2012 al 16/01/2013.** **Foliado: del 001 al 051.**	**Gs. 844.950.000.-**
4	**AUTOMOTOR S.A.** **Póliza: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** **Monto: Gs. 100.000.000.-** **Vigencia: Desde el 18/10/2012 al 15/02/2013.** **Foliado: del 001 al 048.**	**Gs. 1.244.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	V R S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	AUTOMOTOR S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rodrigo Sánchez Araujo
Coordinador General
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2.881, de fecha 23 de octubre de 2.012**, el cual concluye que:

1- **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. (foliado del 01 al 66):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Constancia del SIPE Nº 1215121 con estado Activo de todas las documentaciones.
2- **VR S.A. (foliado del 01 al 127):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Constancia del SIPE Nº 1217195 con estado Activo de todas las documentaciones, a EXCEPCIÓN del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social; pero se visualiza la presentación del mismo en la carpeta.
3- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. (foliado del 01 al 51):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Constancia del SIPE Nº 1217275, con estado Activo en todas las documentaciones.
4- **AUTOMOTOR S.A. (foliado del 01 al 48):** Se deja constancia que no se visualizan los documentos como: la Constitución o Estatuto Social; DD. JJ. Art. 40; Declaración Jurada de Menores; Cédula Tributaria; Poder del Representante. Tampoco se visualiza constancia SIPE.
Con relación a las observaciones emitidas en el Dictamen Jurídico con relación a los documentos no visualizados en la oferta de la Empresa AUTOMOTOR S.A., el Comité de Evaluación ha verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las documentaciones mencionadas más arriba, constatando que los mismos se encuentran Activos y se procedió a su impresión, los cuales pasan a formar parte del presente Acta de Evaluación.

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 156/2012 de fecha 23 de octubre de 2.012, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	63.387.160.828 / 41.045.319.167	1,54	96.303.628.553 / 68.515.067.275	1,41	109.332.310.750 / 70.056.263.643	1,56	1,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.404.715.820 / 108.388.549.627	0,46	75.280.869.125 / 144.857.371.816	0,52	78.077.976.779 / 159.565.521.696	0,49	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.126.784.525 / 22.000.000.000	0,14	8.234.958.651 / 22.000.000.000	0,37	10.131.323.426 / 22.000.000.000	0,46	0,33	CUMPLE

2- **V R S.A.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	198.386.271 / 613.853	323,18	270.159.912 / 61.473.615	4,39	431.090.528 / 137.936.609	3,13	110,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	613.853 / 198.386.271	0,00	61.473.615 / 270.159.912	0,23	137.936.609 / 433.554.528	0,32	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.558.696 / 200.000.000	0,02	10.368.185 / 200.000.000	0,05	82.585.041 / 200.000.000	0,41	0,16	CUMPLE

3- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	217.005.247.240 / 84.614.161.438	2,56	229.859.319.813 / 117.163.436.505	1,96	247.411.342.868 / 142.191.396.984	1,74	2,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	138.669.105.042 / 283.564.733.470	0,49	176.786.232.895 / 335.561.123.398	0,53	190.086.994.194 / 361.159.553.465	0,53	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.321.458.454 / 83.000.000.000	0,17	17.340.673.241 / 125.000.000.000	0,14	20.321.951.425 / 125.000.000.000	0,16	0,16	CUMPLE

Rodrigo Sánchez Araujo
Coordinador General
D.G.A.J. – M.S.P. y B.S.

4- AUTOMOTOR S.A.:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	171.415.583.898 / 49.609.126.117	3,46	248.231.822.523 / 95.011.579.855	2,61	289.146.818.466 / 89.890.325.793	3,22	3,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.609.126.117 / 179.963.559.578	0,28	95.011.822.523 / 256.890.844.407	0,37	89.890.325.793 / 297.976.999.354	0,30	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.231.329.949 / 35.000.000.000	0,69	41.948.701.537 / 35.000.000.000	1,20	54.225.044.836 / 35.000.000.000	1,55	1,15	CUMPLE

SEPTIMO: El Comité de Evaluación da lectura a la Observación asentada en el inciso "d" del ACTA DE APERTURA DE SOBRES, que textualmente dice lo siguiente: ***"El representante de la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I. deja expresa constancia de lo siguiente; La oferta de la Empresa AUTOMOTOR S.A. en el Ítem Nº 4 no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en cuanto al Sistema de Suspensión."***
No obstante, se observa que en el INFORME TÉCNICO elaborado por el Departamento de Transportes, Talleres y Afines del M.S.P.B.S., que la oferta presentada por la Empresa AUTOMOTOR S.A. en el ítem Nº 04 **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, la misma constituye la oferta más económica y ventajosa para el M.S.P.yB.S. **Consecuentemente la misma sigue en carrera durante el Proceso de Evaluación a los fines de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: **El Comité de Evaluación ha solicitado a la Empresa AUTOMOTOR S.A. lo siguiente:**
Por Nota C.E. Nº 123. de fecha 24/10/2012, remitida a la Empresa AUTOMOTOR S.A. se le solicita ***Aclarar por escrito las Especificaciones Técnicas de su oferta, correspondiente al ITEM Nº 02: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, específicamente en los ítems 4.7; 5.9; 7.14 y 12, de la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS que componen su oferta.***
Se deja constancia que para el cumplimiento de dichas aclaraciones se le concedió como fecha y hora tope de presentación de las mismas el día jueves 25 de octubre de 2.012, hasta las 15:30 hs., en el local del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., aclarándoles que la no presentación de lo solicitado será causal de Desestimación de la oferta.
La Empresa AUTOMOTOR S.A. ha cumplido con lo solicitado dentro del plazo establecido por este Comité de Evaluación, mediante la Nota de fecha 25/10/2012 en la que aclara todos los puntos que le fueran solicitados. Consecuentemente, su oferta continúa en el Proceso de Evaluación a los fines de una eventual adjudicación.

NOVENO: Forma parte del presente Acta de Evaluación, **el INFORME TÉCNICO remitido por Memorándum D.T.T. Nº 126 de fecha 05/11/2012**. Este Informe Técnico fue elaborado y firmado por las siguientes personas: **Sr. Javier Arce** – Jefe del Departamento de Transporte, Talleres y Afines del M.S.P.yB.S. y el **Sr. Pablo Castro** – Dpto. Transporte, Talleres y Afines. Dicho Informe indica que se procedió al Análisis Técnico de las mejores ofertas en precios por cada ítem, que corresponden a las Empresas: **AUTOMOTOR S.A.; VR S.A.; TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** en el marco del llamado de referencia, a fin de examinar **si las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.**
Este Informe Técnico se constituye como documento de respaldo del Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación de los ítems que conforman el presente llamado y se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.

DECIMO: También forma parte del presente Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, la Nota DNVS – DA Nº 557/12 de fecha 15/11/2012, firmada por el Lic. Francisco Ayala Gamarra, Director Administrativo de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la que se dirige al Comité de Evaluación argumentando la necesidad de contar con la Camioneta Cerrada solicitada en el ITEM Nº 3 del presente llamado, que textualmente dice lo siguiente: ***"les informo que esta Dirección Nacional cuenta actualmente con tres (3) vehículos y que los mismos no satisfacen la gran demanda de inspecciones y actividades a Nivel Nacional que esa Dirección debe cubrir, además de las nuevas funciones como controles de establecimientos que anteriormente eran realizados por la DIGESA y que ahora son llevadas a cabo por esa Dirección. Además se realizan inspecciones conjuntamente con otros ministerios (MIC, SENAD, ADUANA), con organismos internacionales, inspecciones en boca de expendios públicos y privados, apoyo técnico a las regiones sanitarias,...***
Por todo lo expuesto y considerando la imperiosa necesidad de la situación planteada más arriba, nos urge la necesidad de incorporar a esta Institución un nuevo vehículo y más aun considerando que las inspecciones generan fuente de financiamiento".

DECIMO PRIMERO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

DECIMO SEGUNDO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".**

Rodrigo Sánchez Arguello
Coordinador General
D.G.A.F. - M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem N° 1: AUTOMOVIL SEDÁN:

Nº	OFERENTE:	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL	SEGÚN INFORME TECNICO
1	V R S.A.	HAIMA	CHINO	1	115.000.000	117.900.000	117.900.000	2,52 %	NO CUMPLE
2	AUTOMOTOR S.A.	HYUNDAI	ACCENT	1	115.000.000	118.000.000	118.000.000	2,61 %	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem considerando que las dos únicas ofertas presentadas, que corresponden a las Empresas: VR S.A. y AUTOMOTOR S.A., según el Informe Técnico **NO CUMPLEN con los requerimientos establecidos por la Convocante en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.**

Ítem N° 2: CAMIONETA DOBLE CABINA:

Nº	OFERENTE:	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL	SEGÚN INFORME TECNICO
1	AUTOMOTOR S.A.	ISUZU (D-MAX)	TAILANDIA	5	195.000.000	168.000.000	840.000.000	-13,85%	CUMPLE

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la mejor oferta en precios, que según el Informe Técnico CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la Convocante, y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Ítem N° 3: CAMIONETA TIPO MINIBUS:

Nº	OFERENTE:	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL	SEGÚN INFORME TECNICO
1	AUTOMOTOR S.A.	HYUNDAI H - 1	COREA	1	195.000.000	160.000.000	160.000.000	-17,95%	NO CUMPLE

En este ítem se observa en el Informe Técnico, que la única oferta que corresponde a la Empresa AUTOMOTOR S.A. CUMPLE con los requerimientos establecidos por la Convocante en el P.B.C., a excepción del Sub – Item 3.2: Despeje del Suelo, que en el P.B.C. se solicita de 350mm y la empresa oferta de 205mm. Al respecto los firmantes del Informe Técnico dejan una observación al pie de la misma, que textualmente dice cuanto sigue: "***Respecto al ítem 3.2: Despeje del suelo – Camioneta Cerrada, se visualiza que se solicita de 350mm. como mínimo, por lo que dejamos expresa constancia como Dpto. de Transportes, Talleres y Afines del M.S.P.yB.S. que dicha especificación técnica de 350mm solicitada en el P.B.C. no existe en el mercado, por lo que consideramos que hubo un error material al momento de su elaboración***". Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior y lo mencionado en el Punto DECIMO del presente Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Ítem N° 4: CAMIÓN CON FURGON REFRIGERADO:

Nº	OFERENTE:	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL	SEGÚN INFORME TECNICO
1	AUTOMOTOR S.A.	HYUNDAI PORTER	COREA	1	195.000.000	126.000.000	126.000.000	-35,38%	CUMPLE

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la mejor oferta en precios, que según el Informe Técnico CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la Convocante, y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
1. AUTOMOTOR S.A.	02; 03 y 04.-	1.126.000.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		1.126.000.000.-
SON Gs.: UN MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES.-		
ITEM 01: AUTOMOVIL SEDAN: DECLARADO DESIERTO.		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO SANCHEZ ARAUJO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SR. ROBERTO LEDESMA.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DR. CARLOS QUEVEDO.
DIREC. GRAL. DE DESARR. DE SERV. Y REDES DE SALUD

LIC. FREDY GIMÉNEZ.
GABINETE DEL M.S.P.B.S.

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/2.012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS" - S.B.E. - ID Nº 243.355.-

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES								RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN DEL P. DE REFERENCIA	EMPRESA ADJUDICADA	JUSTIFICACIÓN
1	25101503-001	AUTOMÓVIL SEDAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	115.000.000	115.000.000	DECLARADO DESIERTO		UNIDAD	UNIDAD	1	0	0		DESIERTO	El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem considerando que las dos únicas ofertas presentadas, que corresponden a las Empresas: **VR S.A.** y **AUTOMOTOR S.A., según el Informe Técnico NO CUMPLEN con los requerimientos establecidos por la Convocante** en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
2	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA.	UNIDAD	UNIDAD	5	195.000.000	975.000.000	ISUZU D-Max	TAILANDIA	UNIDAD	UNIDAD	5	168.000.000	840.000.000	-13,85	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la mejor oferta en precios, que según el Informe Técnico CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la Convocante, y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
3	25101501-001	CAMIONETA TIPO MINIBÚS.	UNIDAD	UNIDAD	1	195.000.000	195.000.000	HYUNDAI H - 1	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	160.000.000	160.000.000	-17,95	AUTOMOTOR S.A.	En este ítem se observa en el Informe Técnico, que la única oferta que corresponde a la Empresa AUTOMOTOR S.A. CUMPLE con los requerimientos establecidos por la Convocante en el P.B.C., a excepción del Sub – ítem 3.2. Despeje del Suelo, que en el P.B.C. se solicita de 350mm y la empresa oferta de 205mm. Al respecto los firmantes del Informe Técnico dejan una observación al pie de la misma, que textualmente dice cuanto sigue: "Respecto al ítem 3.2: Despeje del suelo – Camioneta Cerrada, se visualiza que se solicita de 350mm. como mínimo, por lo que dejamos expresa constancia como Dpto. de Transportes, Talleres y Afines del M.S.P.yB.S. que dicha especificación técnica de 350mm solicitada en el P.B.C. no existe en el mercado, por lo que consideramos que hubo un error material al momento de su elaboración". Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior y lo mencionado en el Punto DECIMO del presente Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
4	25101505-001	CAMIÓN CON FURGÓN REFRIGERADO.	UNIDAD	UNIDAD	1	195.000.000	195.000.000	HYUNDAI PORTER	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	126.000.000	126.000.000	-35,38	AUTOMOTOR S.A.	El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** por ser la única oferta presentada, que según el Informe Técnico CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la Convocante, y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.
						TOTAL PRECIO REFERENCIAL	1.480.000.000						TOTAL PRECIO A ADJUDICAR	1.126.000.000			

OBSERVACIÓN: SE ANEXA AL PRESENTE CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS SIGUIENTES ITEMS: ITEM Nº 2: CAMIONETA DOBLE CABINA; ITEM Nº 3: CAMIONETA TIPO MINIBÚS y EL ITEM Nº 4: CAMIÓN CON FURGÓN REFRIGERADO.

Rodrigo Sánchez Araújo
Coordinador General
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.